

ANEXO 2

FORMULARIO FECHA DE CONSTITUCION

El literal b) del artículo No. 1 de la Resolución INCOP No. RE-2013-000082, determina que *"b. La experiencia de personas jurídicas, que participen independientemente o a través de compromisos de asociación o consorcios conformados se acreditará siempre que cuenten con al menos DOS AÑOS de existencia legal."*

En ese contexto favor detalle la información comprobable requerida que incluye fecha de constitución en caso de persona jurídica, de acuerdo al formulario "DATOS GENERALES DEL OFERENTE"

R.U.C:	
Nombre:	
Fecha de Constitución (En caso de persona jurídica)	

FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN
(Según el caso)

(Lugar y Fecha)